

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo alimentos 2018-00488

Atendiendo el informe secretarial se dispone:

Incorporal al proceso la comunicación proveniente del Fondo Nacional del Ahorro y su contenido se pone en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. P.', with a large, sweeping flourish at the top.

**MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ**